



RIO GALLEGOS, 04 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.096/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 445/17 de fecha 18 de Septiembre de 2017, dictado por el Consejo de Unidad de la U.N.PA.-U.A.R.G., se estableció la nómina de integrantes año 2017 del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Educación Popular y teatro comunitario. Una experiencia en el Barrio del Bicentenario de RG", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK, a llevarse a cabo durante el año 2017;

QUE a fs. 47 obra nota interpuesta por la Mg. Natalia MICHNIUK mediante la cual informa de altas y bajas de integrantes del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Educación Popular y teatro comunitario. Una experiencia en el Barrio del Bicentenario de RG";

QUE se solicita dar de baja a Karina DODMAN del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Educación Popular y teatro comunitario. Una experiencia en el Barrio del Bicentenario de RG";

QUE se solicita el alta, como integrantes del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Educación Popular y teatro comunitario. Una experiencia en el Barrio del Bicentenario de RG", de Deisi ORTEGA VELASCO, María Eugenia VEGA, Claudia Edith MANSILLA, Victoria Montserrat ALMIRON y Claudia Carmen INGA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA como integrante del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Educación Popular y teatro comunitario. Una experiencia en el Barrio del Bicentenario de RG" a Karina DODMAN (D.N.I. N° 31.198.689).-

ARTICULO 2º.- DAR DE ALTA, como integrantes del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Educación Popular y teatro comunitario. Una experiencia en el Barrio del Bicentenario de RG", de Deisi ORTEGA VELASCO (D.N.I. N° 19.016.328), María Eugenia VEGA (D.N.I. N° 32.476.406), Claudia Edith MANSILLA (D.N.I. N° 24.336.356), Victoria Montserrat ALMIRON (D.N.I. N° 40.730.344) y Claudia Carmen INGA (D.N.I. N° 18.275.188).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión Departamento Ciencias Sociales. Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.

Ted. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG